

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N° 000138 -2021/SUNAT

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA Y ENCARGA CARGO DE CONFIANZA

Lima, 20 de septiembre de 2021

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 032-2020/SUNAT se encargó, entre otros, al señor Jaime Iván Rojas Valera en el cargo de confianza de Intendente de Aduana de Tacna, la misma que se ha estimado conveniente dejar sin efecto y proceder a encargar a la persona que asumirá dicho cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27594 y el inciso g) del artículo 8 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 000065-2021/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir del 20 de setiembre de 2021, la encargatura del señor JAIME IVAN ROJAS VALERA en el cargo de confianza de Intendente de Aduana de Tacna, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Encargar al señor ROMULO JAVIER GUERRERO ROJAS, a partir del 20 de setiembre de 2021, el cargo de confianza de Intendente de Aduana de Tacna.

Regístrese y comuníquese.

LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA